



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00920973- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2025-12-E-UNC-DEC#FCC, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Lic. Santiago Fernando DRUETTA (Leg. 34.616);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2025-12-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Lic. Santiago Fernando DRUETTA (Leg. 34.616) al cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso en el Seminario: "Trabajo Final de la Orientación en Comunicación Gráfica" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01-11-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. DRUETTA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Lic. DRUETTA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja